

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>NIVEL</b>	Profesional
<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO</b>	Profesional Especializado
<b>CÓDIGO</b>	2028
<b>GRADO</b>	15
<b>No. DE CARGOS</b>	Trece (13)
<b>DEPENDENCIA</b>	Donde se ubique el cargo.
<b>CARGO DEL JEFE INMEDIATO</b>	Quien ejerza supervisión directa.

<b>II. ÁREA FUNCIONAL</b>
<b>DIRECCIÓN DE VOCACIONES Y FORMACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTeI)</b>
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>
Realizar acciones para el diseño, implementación y seguimiento de la política de CTeI en lo relacionado con vocaciones científicas y formación de capital humano de alto nivel.
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Participar en el diseño y desarrollo de la política de CTeI en materia de vocaciones científicas y formación de capital humano de alto nivel.</li><li>2. Desarrollar acciones en el marco de los planes, programas, proyectos, actividades y estrategias orientados a promover la vocación científica, tecnológica y de innovación en la población, mediante la articulación con la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.</li><li>3. Desarrollar acciones en el marco de los planes, programas y proyectos orientados a la formación del capital humano de alto nivel, desde el desarrollo de vocaciones científicas en niños, niñas y adolescentes hasta el fortalecimiento de capacidades en generación de conocimiento e innovación a nivel de pregrado, maestría y doctorado.</li><li>4. Desarrollar acciones en el marco de los planes, programas y proyectos encaminados a impulsar la creatividad, las competencias, la innovación y el talento en las regiones.</li><li>5. Desarrollar acciones en el marco del proceso de evaluación de la política de CTeI en las temáticas de competencia de la Dirección de Vocaciones y Formación en CTeI y los instrumentos y mecanismos definidos para su ejecución.</li><li>6. Adelantar los asuntos relacionados con la planeación, ejecución y seguimiento de actividades para los procesos de apoyo que requiera la operación de la dependencia.</li><li>7. Elaborar documentos, conceptos e informes que le sean requeridos.</li><li>8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño, el nivel jerárquico y la naturaleza del empleo.</li></ol>

<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
1. Estructura, normatividad y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2. Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación 3. Vocaciones científicas 4. Estrategias de formación de capital humano 5. Apropiación social del conocimiento 6. Gestión pública 7. Sistema General de Regalías	
<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprendizaje continuo</li> <li>▪ Orientación a resultados</li> <li>▪ Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>▪ Compromiso con la organización</li> <li>▪ Trabajo en equipo</li> <li>▪ Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aporte técnico – profesional</li> <li>▪ Comunicación efectiva</li> <li>▪ Gestión de procedimientos</li> <li>▪ Instrumentación de decisiones</li> </ul> <p>Cuando tenga personal a cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección y desarrollo de personal</li> <li>▪ Toma de decisiones</li> </ul>
<b>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración</li> <li>- Agronomía</li> <li>- Antropología, Artes Liberales</li> <li>- Arquitectura y Afines</li> <li>- Artes Plásticas Visuales y afines</li> <li>- Artes Representativas</li> <li>- Bacteriología</li> <li>- Biología, Microbiología y Afines</li> <li>- Ciencia Política, Relaciones Internacionales</li> <li>- Comunicación Social, Periodismo y Afines</li> <li>- Contaduría Pública</li> <li>- Deportes, Educación Física y Recreación</li> <li>- Derecho y Afines</li> <li>- Diseño</li> <li>- Economía</li> <li>- Educación</li> <li>- Enfermería</li> <li>- Filosofía, Teología y Afines</li> <li>- Física</li> <li>- Geografía, Historia</li> </ul>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales</li> <li>- Ingeniería Administrativa y Afines</li> <li>- Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines</li> <li>- Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines</li> <li>- Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines</li> <li>- Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines</li> <li>- Ingeniería Biomédica y Afines</li> <li>- Ingeniería Civil y Afines</li> <li>- Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines</li> <li>- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines</li> <li>- Ingeniería Eléctrica y Afines</li> <li>- Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines</li> <li>- Ingeniería Industrial y Afines</li> <li>- Ingeniería Mecánica y Afines</li> <li>- Ingeniería Química y Afines</li> <li>- Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines</li> <li>- Matemáticas, Estadística y Afines</li> <li>- Medicina</li> <li>- Medicina Veterinaria</li> <li>- Música</li> <li>- Nutrición y Dietética</li> <li>- Odontología</li> <li>- Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud</li> <li>- Otras Ingenierías</li> <li>- Otros Programas Asociados a Bellas Artes</li> <li>- Psicología</li> <li>- Publicidad y Afines</li> <li>- Química y Afines</li> <li>- Salud Pública</li> <li>- Sociología, Trabajo Social y Afines</li> <li>- Terapias</li> <li>- Zootecnia</li> </ul> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
<b>EQUIVALENCIA 1</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>

<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración</li> <li>- Agronomía</li> <li>- Antropología, Artes Liberales</li> <li>- Arquitectura y Afines</li> <li>- Artes Plásticas Visuales y afines</li> <li>- Artes Representativas</li> <li>- Bacteriología</li> <li>- Biología, Microbiología y Afines</li> <li>- Ciencia Política, Relaciones Internacionales</li> <li>- Comunicación Social, Periodismo y Afines</li> <li>- Contaduría Pública</li> <li>- Deportes, Educación Física y Recreación</li> <li>- Derecho y Afines</li> <li>- Diseño</li> <li>- Economía</li> <li>- Educación</li> <li>- Enfermería</li> <li>- Filosofía, Teología y Afines</li> <li>- Física</li> <li>- Geografía, Historia</li> <li>- Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales</li> <li>- Ingeniería Administrativa y Afines</li> <li>- Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines</li> <li>- Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines</li> <li>- Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines</li> <li>- Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines</li> <li>- Ingeniería Biomédica y Afines</li> <li>- Ingeniería Civil y Afines</li> <li>- Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines</li> <li>- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines</li> <li>- Ingeniería Eléctrica y Afines</li> <li>- Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines</li> <li>- Ingeniería Industrial y Afines</li> <li>- Ingeniería Mecánica y Afines</li> <li>- Ingeniería Química y Afines</li> <li>- Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines</li> <li>- Matemáticas, Estadística y Afines</li> <li>- Medicina</li> <li>- Medicina Veterinaria</li> <li>- Música</li> </ul>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
--	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nutrición y Dietética</li> <li>- Odontología</li> <li>- Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud</li> <li>- Otras Ingenierías</li> <li>- Otros Programas Asociados a Bellas Artes</li> <li>- Psicología</li> <li>- Publicidad y Afines</li> <li>- Química y Afines</li> <li>- Salud Pública</li> <li>- Sociología, Trabajo Social y Afines</li> <li>- Terapias</li> <li>- Zootecnia</li> </ul> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
<b>EQUIVALENCIA 2</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración</li> <li>- Agronomía</li> <li>- Antropología, Artes Liberales</li> <li>- Arquitectura y Afines</li> <li>- Artes Plásticas Visuales y afines</li> <li>- Artes Representativas</li> <li>- Bacteriología</li> <li>- Biología, Microbiología y Afines</li> <li>- Ciencia Política, Relaciones Internacionales</li> <li>- Comunicación Social, Periodismo y Afines</li> <li>- Contaduría Pública</li> <li>- Deportes, Educación Física y Recreación</li> <li>- Derecho y Afines</li> <li>- Diseño</li> <li>- Economía</li> <li>- Educación</li> <li>- Enfermería</li> <li>- Filosofía, Teología y Afines</li> <li>- Física</li> <li>- Geografía, Historia</li> <li>- Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales</li> <li>- Ingeniería Administrativa y Afines</li> <li>- Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines</li> <li>- Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines</li> </ul>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

- Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines
- Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines
- Ingeniería Biomédica y Afines
- Ingeniería Civil y Afines
- Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines
- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines
- Ingeniería Eléctrica y Afines
- Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines
- Ingeniería Industrial y Afines
- Ingeniería Mecánica y Afines
- Ingeniería Química y Afines
- Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines
- Matemáticas, Estadística y Afines
- Medicina
- Medicina Veterinaria
- Música
- Nutrición y Dietética
- Odontología
- Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud
- Otras Ingenierías
- Otros Programas Asociados a Bellas Artes
- Psicología
- Publicidad y Afines
- Química y Afines
- Salud Pública
- Sociología, Trabajo Social y Afines
- Terapias
- Zootecnia
- 

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.